



12 de marzo de 2019

Orden de Compra No. 44/2019

Señores

PROMUEVE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

NIT: 0614-100512-103-0

Final 25 Calle Oriente, pje. Marina, casa No 13,
San Salvador.

Atención: Rosa Maria Del Cid

Estimados Señores:

Me permito comunicarles que el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones del Banco Central de Reserva de El Salvador, mediante Resolución Razonada No. 44/2019, les adjudica el proceso de Libre Gestión No. 75/2019 denominado "Arrendamiento de equipo audiovisual para eventos del BCR", el detalle de acuerdo a su oferta se presenta a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Total US\$ (Incluye Impuestos)
Servicio	Servicios de arrendamiento de equipos audiovisuales para eventos del BCR, consistente en: Alquiler de una pantalla LED, tamaño 4 x 2.5 mts., que incluya sonido en consola de audio, cuatro bocinas, un micrófono inalámbrico y uno de cable para pódium, cables para conectar pantalla LED, transporte, montaje y desmontaje. El servicio deberá cumplir con las Condiciones Generales y Administrativas solicitadas, en cuanto a: -Compromiso del proveedor a entregar equipo en perfectas condiciones; -Entrega del servicio de arrendamiento el día miércoles 13 de marzo, a las 7:30 am, en las instalaciones del Instituto Nacional de Santa Ana; en caso de identificarse defectos en la entrega se contará con un máximo de 2 horas para subsanarlo. El proveedor podrá proceder a desmontar la pantalla y equipo de audio a partir de las 11:30 am, del mismo día en que fue instalada; -El pago procederá después de haber recibido el servicio a satisfacción del Banco.	US\$1,101.75
TOTAL A ADJUDICAR: MIL CIENTO UNO 75/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (INCLUYE IMPUESTOS)		US\$1,101.75

Así también, les solicito considerar lo siguiente:

Entrega del servicio

La entrega del servicio de arrendamiento será el miércoles 13 de marzo, a las 7:30 am. Para tal propósito favor de coordinarse con los Licenciados Lisandro Cardoza y/o Elbia Echeverría, ambos miembros del Departamento de Comunicaciones, al Teléfono: 2281-8111; en su calidad de Administradores de la presente Orden de Compra.

Forma y Trámite de Pago

El pago se realizará después de haber recibido el servicio a satisfacción del Banco, para lo cual el proveedor presentará al DAC del BCR, fotocopia de la presente Orden de Compra, Original de Acta de Recepción correspondiente, firmada y sellada por el (los) Administrador(es) de la Orden de Compra antes mencionado(s) en señal de estar conforme con lo suministrado; así como carta emitida por parte del contratista, debidamente suscrita, conteniendo sello (si aplica), donde se detalle el número de cuenta, tipo de ésta y Banco; y Comprobante de Crédito Fiscal (Si aplica), emitido conforme a lo establecido en el Artículo 114 del Código Tributario, literal a), cuya copia en triplicado deberá estar firmada y sellada por el Jefe del Departamento de Comunicaciones; todo lo anterior, a efecto de realizar el pago por medio electrónico, el cual se hará efectivo en un plazo no mayor de 8 días hábiles, a partir del día siguiente de la fecha en que los citados documentos estén debidamente entregados de conformidad.

Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte, S.S.

Tel. (503) 2281-8103

Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 12:30 m. y de 1:15 a 4:00 p.m.



85
ANIVERSARIO

Cabe mencionar que esta adjudicación está regida por la LACAP, la cual estipula sanciones por incumplimiento a los proveedores.

Atentamente,



Mercedes Pineda de Lagrava, Jefa
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones



Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte, S.S.

Tel. (503) 2281-8103

Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 12:30 m. y de 1:15 a 4:00 p.m.